## *EXTRACTO de la convocatoria de las ayudas del Programa "PÓDIUM" correspondiente al año 2026.* (2026062790)

BDNS(Identif.): 938759

De conformidad con lo previsto en los artículos 20.8.a) y 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/ge/es/inicio ) y en este Diario Oficial de Extremadura.

**Primero. Personas beneficiarias.**

Podrán obtener la condición de personas beneficiarias quienes cumplan los siguientes requisitos:

a) Haber obtenido previamente una calificación como deportista o como personal técnico deportivo de alto rendimiento conforme al Decreto 81/2024, de 23 de julio y concurran las siguientes circunstancias:

— Que la calificación por la que se solicita la ayuda atribuya un nivel deportivo igual o superior a 3.

— Que no se haya obtenido con anterioridad otra ayuda por la misma calificación, por solicitudes de ayuda presentadas acogiéndose a las presentes bases reguladoras.

b) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la Hacienda Estatal, frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda Autonómica, todo ello con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión y con carácter previo al pago.

c) No hallarse incursas en ninguna de las causas de prohibición establecidas en el artículo 12, apartado 2, de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Segundo. Objeto.**

Convocatoria de las ayudas del Programa "PÓDIUM" correspondiente al año 2026.

El programa Pódium financia las ayudas destinadas a quienes hayan obtenido la calificación como deportistas o como personal técnico deportivo de alto rendimiento de Extremadura por la obtención de relevantes méritos deportivos en competiciones de ámbito nacional e internacional al amparo del Decreto 81/2024, de 23 de julio, por el que se regula el deporte de alto rendimiento en Extremadura.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Decreto 139/2024, de 5 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa "PÓDIUM" y se aprueba la convocatoria de 2024 (DOE número 225, de 19 de noviembre).

**Cuarto. Cuantía.**

Las ayudas objeto de esta convocatoria se financiarán por importe de 840.000€ con fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al siguiente detalle:

a) 340.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 150040000 G/274A/48000/20240500/CAG0000001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026.

b) 500.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 150040000 G/274A/48000/20240500/CAG0000001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2027.

La cantidad a recibir vendrá determinada por los niveles deportivos incluidos en las calificaciones como persona deportista o como personal técnico deportivo de alto rendimiento alegadas por la persona interesada en la solicitud de ayuda.

La cuantía máxima de la ayuda que puede concederse por cada solicitud no podrá superar los 30.000 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes e información relativa al trámite.**

10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el DOE.

La información relativa al trámite y sus correspondientes formularios estará disponible en el punto de acceso electrónico https://www.juntaex.es/w/5374 .

Mérida, 21 de octubre de 2026.

La Secretaria General,

ISABEL GUTIÉRREZ DE LA BARREDA MENA

• • •